



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 23 AGO 2017

VISTO: El Expte ID N° 8079299 referente a convalidar lo actuado por la Resolución C.D. N° 06/2012 correspondiente al alumno BUA, GASTÓN, Legajo N° 40256 de la especialidad Ingeniería Civil, Plan 1995 y.

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que al alumno por Resolución del Consejo Directivo N° 06/2012 se le otorgan equivalencias de las asignaturas "Tecnología de la Construcción", sin tener aprobadas sus correlativas "Estabilidad" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 20/12/2012 y 20/11/2013 respectivamente; las asignaturas "Instalaciones Eléctricas y Acústicas" e "Instalaciones Termomecánicas" sin tener aprobadas sus correlativas "Física II" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 07/08/2013 y 20/11/2013 respectivamente; e "Instalaciones Sanitarias y de Gas" sin tener aprobadas sus correlativas "Hidráulica General y Aplicada" y "Tecnología de los Materiales", rendidas satisfactoriamente los días 13/03/2015 y 20/11/2013, respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el futuro el trámite de diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por Resolución C.D. N° 06/2012 de fecha 28/03/2012; en lo referente a otorgar equivalencias al alumno BUA, GASTÓN, Legajo N° 40256 de la especialidad Ingeniería Civil de las asignaturas Tecnología de la Construcción sin tener aprobadas sus correlativas Estabilidad y Tecnología de los Materiales, rendidas satisfactoriamente los días 20/12/2012 y 20/11/2013 respectivamente; las asignaturas Instalaciones Eléctricas y Acústicas e Instalaciones Termomecánicas sin tener aprobadas sus correlativas Física II y Tecnología de los Materiales, aprobadas satisfactoriamente los días 07/08/2013 y 20/11/2013



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

respectivamente e Instalaciones Sanitarias y de Gas sin tener aprobadas sus correlativas Hidráulica General y Aplicada y Tecnología de los Materiales, rendidas satisfactoriamente los días 13/03/2015 y 20/11/2013, respectivamente.

Artículo 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **438**

UTN FRRo

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica